



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 400 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esther Ruiz Lara, contra la empresa Montajes Sendas del Cigüela S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 608 de 2014 cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Esther Ruiz Lara, frente Montajes Sendas del Cigüela S.L., sobre despido y cantidad, debo declarar y declaro la improcedencia del despido, condenando a la demandada, a estar y pasar por esta declaración, y a que a su elección proceda a readmitir a la trabajadora en las mismas condiciones anteriores a la extinción de su contrato, con abono en tal caso de los salarios dejados de percibir desde el despido hasta la notificación de la presente sentencia, o a indemnizarla en cuantía de 2.780,75 euros.

Debiendo advertir por último a la empresa que la opción señalada, habrá de efectuarse ante este Juzgado de lo Social en el plazo de los cinco días siguientes, desde la notificación de la sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así se opta por la readmisión.

Estimando la demanda en materia de reclamación de cantidad debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cuantía de 6.952,44 euros, en concepto de salarios dejados de percibir, cuantía ésta que devengará el interés de mora del 10 por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Sendas del Cigüela S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-10680